

Bojacá Cundinamarca, 31 de diciembre de 2025

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. C.P.S 257 -2025 celebrado entre EL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA y **ECO-ENERGY INGENIERIA S.A.S**, con NIT. 901530999 representada legalmente por **CAMILO ANDRES FORERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No identificado(a) con CC. 1.016.038.345, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE ARRANQUE, PARADA Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS CUBIA, BARROBLANCO, SANTA BARBARA Y BOBACE SECTOR MIRADOR PARTE ALTA.** me permito presentar informe final de ejecución, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Supervisor (a) del Contrato:	URIEL TINOCO ZAMORA
Cargo:	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
Contrato Electrónico No.	<b>257-2025</b>
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	<b>MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTROL DE ARRANQUE, PARADA Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS CUBIA, BARROBLANCO, SANTA BARBARA Y BOBACE SECTOR MIRADOR PARTE ALTA</b>
Contratista:	<b>ECO-ENERGY INGENIERIA S.A.S</b>
NIT No.	901530999
R/L	<b>CAMILO ANDRES FORERO CASTRO</b>
CC No:	1.016.038.345
Valor Inicial:	TREINTA Y SITE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 37.751.731),
Forma de Pago:	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: En UN UNICO PAGO de acuerdo a la ejecución total de los servicios contratados de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista en su propuesta y la presentación del informe final de ejecución presentando de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL. La Alcaldía Municipal de Bojacá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
Plazo Inicial:	QUINCE (15) DIAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:	20250001054 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025
Certificado de Registro Presupuestal - CRP:	2025001089 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Suscripción del Contrato:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSÍ No. 1	N/A
PLAZO PRORROGA	N/A
CDP Que Respalda El Otrosí	N/A
RP que respalda el OTROSÍ	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código  
GG-F-141

Versión  
01

Página  
2 de 8

<b>Suspensión</b>	N/A
<b>Reinicio</b>	N/A
<b>Cesión de Contrato</b>	N/A
<b>Fecha de Suscripción de la Cesión</b>	N/A
<b>Fecha de Inicio de la Cesión</b>	N/A
<b>Valor Final del Contrato:</b>	TREINTA Y SITE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 37.751.731),
<b>Fecha de Terminación Final:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de Terminación Anticipada:</b>	N/A
<b>Valor Total Pagado:</b>	TREINTA Y SITE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 37.751.731),

II. ASPECTOS TÉCNICOS

A. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del Contrato Electrónico No. 257 -2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	Obligaciones Específicas	¿CUMPLIÓ?	Observaciones
1	Cumplir con las normas ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial y seguridad eléctrica aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo:  a. Uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) para todo el personal técnico;  b. Manipulación segura de equipos, herramientas y componentes eléctricos  c. Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas vigentes en materia de seguridad eléctrica. El CONTRATISTA deberá asegurar que sus subcontratistas y proveedores cumplan con los estándares ambientales, sanitarios, ecológicos, industriales y de seguridad eléctrica necesarios para evitar daños a personas, equipos o infraestructura, respondiendo por los perjuicios derivados de su incumplimiento	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
2	Cumplir el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el proceso, garantizando la correcta ejecución de las intervenciones en los tableros eléctricos de control, de acuerdo con las normas y reglamentos técnicos aplicables, incluyendo RETIE, NTC 2050, Código Eléctrico Colombiano, reglamentaciones de protecciones eléctricas, manuales de fabricante y demás disposiciones pertinentes	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
3	Garantizar durante la ejecución del contrato el uso de la imagen institucional del Municipio de Bojacá en chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos que correspondan, conforme al modelo oficial.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código  
GG-F-141

Versión  
01

Página  
3 de 8

4	Realizar el cargue y retiro de residuos eléctricos, materiales desmontados, cableado, empaques, piezas reemplazadas u otros elementos provenientes de la intervención, disponiéndolos en los sitios autorizados por el CONTRATISTA. Para tal efecto deberá presentar certificación de disposición final en sitio autorizado (escombrera o centro de manejo de residuos eléctricos y electrónicos, según corresponda).	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
5	Contar con la señalización preventiva necesaria durante las actividades de mantenimiento y reinstalación, garantizando el aislamiento de áreas energizadas, puntos de riesgo eléctrico y zonas de trabajo, conforme a la normatividad vigente en prevención de accidentes laborales.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
6	Elaborar y aplicar los planes de manejo necesarios para la ejecución segura de las actividades, incluyendo procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO), desenergización, verificación de ausencia de tensión y demás protocolos requeridos.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
7	Prestar el servicio contratado utilizando materiales, componentes y equipos nuevos, certificados y conformes con las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio y por la normatividad eléctrica vigente.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
8	Suministrar y mantener el personal técnico requerido para la ejecución del contrato, asegurando que los electricistas, tecnólogos o ingenieros cumplan con las calidades, formación y experiencia exigida. En caso de sustitución de personal, el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior y ser aprobado por la interventoría y/o supervisor. Será responsabilidad del CONTRATISTA gestionar los pagos, prestaciones, seguridad social y demás obligaciones laborales del personal.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
9	Contar con oficina o punto de contacto que permita brindar soporte técnico, legal, administrativo y operativo a la ejecución del contrato, en caso de que el Municipio o la interventoría lo requieran.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
10	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas de intervención limpias y en condiciones adecuadas para su operación, requisito indispensable para la suscripción del acta de recibo a satisfacción	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
11	Demoler, retirar, corregir o reemplazar, por su cuenta y riesgo, cualquier actividad ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla las normas o especificaciones técnicas requeridas para los tableros eléctricos de control, en el plazo que determine el interventor y/o supervisor.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código  
GG-F-141

Versión  
01

Página  
4 de 8

12	Realizar registro fotográfico diario del avance de la intervención, así como del estado inicial y final de cada tablero eléctrico. Mantener una bitácora detallada que registre todas las actividades realizadas, hallazgos, pruebas eléctricas y correcciones efectuadas.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
13	Verificar y garantizar el cumplimiento durante la ejecución del contrato de las normas de prevención de riesgos eléctricos, atención de emergencias, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
14	Responder por cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, generada por su personal, subcontratistas o terceros contra el Municipio, con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
15	Elaborar y presentar los informes técnicos, conceptuales, memorias eléctricas, registros de pruebas, actualizaciones de diagramas y documentación que le sean solicitados durante la ejecución del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
16	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones injustificadas y garantizando la correcta ejecución del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
17	Cumplir con la totalidad de los alcances y especificaciones técnicas contenidas en el contrato y sus anexos, los cuales forman parte integral del mismo.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
18	Mantener vigentes todas las garantías exigidas en el contrato durante la ejecución del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
19	Cumplir con las obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código  
GG-F-141

Versión  
01

Página  
5 de 8

21	Mantener la reserva sobre la información técnica, operativa o administrativa suministrada por el Municipio para el desarrollo del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
22	Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda generar retrasos, riesgos o afectaciones en el desarrollo del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
23	Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas emitidas por el interventor y/o supervisor del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
24	Suscribir oportunamente las actas requeridas por el Municipio, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
25	Presentar las cuentas de cobro con los soportes y documentos requeridos, dentro de los plazos convenidos.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
26	Acreditar los pagos de seguridad social como cotizante independiente y afiliar a sus trabajadores a EPS, ARL, caja de compensación y demás sistemas de protección, garantizando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
27	Desarrollar el contrato con idoneidad, ética, pulcritud y oportunidad, acorde con lo que exige la ley y las buenas prácticas de la ingeniería eléctrica.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
28	Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor o interventor, quienes velarán por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
29	Entregar los informes, documentos técnicos, esquemas eléctricos actualizados, resultados de pruebas y demás productos que solicite el supervisor/interventor para el control y seguimiento del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código  
GG-F-141

Versión  
01

Página  
6 de 8

30	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones derivados de la ejecución del contrato que causen perjuicio al Municipio o a terceros.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
31	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en su propuesta.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
32	Colaborar con la entidad en todo lo necesario para asegurar la correcta ejecución y calidad del objeto contractual.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
33	Garantizar que todos los materiales, piezas y componentes suministrados sean nuevos, certificados y aptos para uso en tableros eléctricos de control.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
34	Responder por los insumos, herramientas, dotación, equipos y materiales entregados por el Municipio o adquiridos para la ejecución del contrato, debiendo suscribirse acta de entrega y recibo correspondiente.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
35	Mantener la debida reserva profesional sobre los asuntos que conozca con ocasión del contrato.	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
36	Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de la normativa aplicable	SI	EXPEDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 257-2025 RESPOSA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

**Nota:** como supervisor de contrato certifico que se dio cumplimiento a las obligaciones contempladas en el estudio previo y/o minuta anexa al contrato electrónico.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	100%

III. ASPECTOS LEGALES



## A. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

<b>Nombre del Amparo</b>	Cumplimiento del contrato
<b>Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO
<b>No. Póliza</b>	25-46-101045599
<b>Validación</b>	19-12-2025
<b>Fecha Expedición</b>	19-12-2025
<b>Fecha Aprobación</b>	23-12-2025

<b>Nombre del Amparo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL
<b>Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO
<b>No. Póliza</b>	25-54-101003763
<b>Validación</b>	19-12-2025
<b>Fecha Expedición</b>	19-12-2025
<b>Fecha Aprobación</b>	23-12-2025

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	
<b>Cumplimiento</b>	18-12-2025	01-07-2026	\$ 7.550.346.20
<b>Calidad del servicio</b>	18-12-2025	31-12-2026	\$ 7.550.346.20
<b>Pago de salarios</b>	18-12-2025	31-12-2028	\$ 1.887.586.55
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18-12-2025	31-12-2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-12-2025	01-07-2026	\$ 7.550.346.20
<b>Responsabilidad Civil</b>	18-12-2025	01-07-2026	\$ 284,700,000.00

## B. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	SI	X	NO
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.			

## IV. ASPECTOS FINANCIEROS:

### A. PAGOS REALIZADOS

No.	Número De Egreso	No. De Factura o cuenta de cobro	Fecha De Pago	Valor De Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



B. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL:				\$ 37.751.731
VALOR ADICION:				N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				\$ 37.751.731
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA				\$0.00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:				\$ 37.751.731
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD:				\$ 0.00
VALOR EJECUTADO:				\$ 37.751.731
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)		N/A		
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI		NO APLICA	X

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI	X	NO	
JUSTIFICACIÓN:	PAGO FACTURA PENDIENTE POR CANCELAR			

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SI		NO	X
JUSTIFICACIÓN:				

Dentro del expediente contractual se observa que el contratista presentó la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.



URIEL TINOCO ZAMORA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SUPERVISOR

